Documentación Programa Máster Universitario en Neurociencia: de la Investigación a la Clínica

Convocatoria: C.2026

Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD

Entidad Académica: Universidad Miguel Hernández

Presentación

La Neurociencia es uno de los campos científicos que, dentro de las áreas biomédicas, ha experimentado un enorme crecimiento en los últimos años. Esto se debe al gran interés que tiene el estudio del cerebro y al desarrollo de tecnologías punteras que han proporcionado nuevos puntos de vista para el estudio del cerebro. Además del estudio del cerebro sano, la Neurociencia también se ocupa del estudio de las enfermedades cerebrales, muchas de las cuales constituyen algunos de los principales problemas de salud en el siglo XXI, como la enfermedad de Alzheimer, la enfermedad de Parkinson, etc.

El Máster en Neurociencia tiene contenidos que incluyen el estudio de las bases celulares y genéticas del sistema nervioso, del funcionamiento de los distintos sistemas funcionales cerebrales, del desarrollo pre- y postnatal y de las bases moleculares y celulares de las patologías más importantes del sistema nervioso. El objetivo del Máster es proporcionar una formación relevante y actualizada a aquellos jóvenes licenciados/as o graduados/as que deseen iniciar una carrera profesional centrada en la investigación en el campo de la Neurociencia. El Máster es el primer paso de una carrera investigadora y da acceso a los programas de Doctorado en España y en países de la Unión Europea.

Ficha Técnica

Duración de programa:	10 meses. De 21 de septiembre 2026 a Julio 2027. La presentación y defensa del TFM deberá finalizar antes de la fecha de retorno estipulada .
Tipo de título:	Oficial
Idioma:	Inglés
Número de horas:	60 créditos ECTS (European Credit Transfer System; equivalen aproximadamente a 600 horas presenciales).
Lugar:	San Juan, Alicante, España
Sede de los cursos:	Instituto de Neurociencias (centro mixto Universidad Miguel Hernández – CSIC).
Horario:	La mayoría de las sesiones se imparten en horario de tarde, aunque frecuentemente hay sesiones en horario de mañana.
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo 2026, a las 09:00 a.m. (hora española).

Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

El Master consta de las siguientes asignaturas, organizadas en dos semestres:

Primer semestre (Octubre a Enero):

Nuevos desarrollos en el estudio de la organización y componentes del sistema nervioso (6 créditos ECTS).

Avances en el análisis genético y la embriología para el estudio del sistema nervioso (6 créditos ECTS).

Avances en el estudio de la comunicación celular: del nivel celular al animal completo (6 créditos ECTS).

Procesamiento de información en el sistema nervioso central (6 créditos ECTS).

Unida central de animales y cultivos celulares (3 créditos ECTS).

Segundo semestre (Febrero a Junio):

Adquisición de imágenes funcionales y análisis de imagen (3 créditos ECTS).

Neuropatología (3 créditos ECTS).

Nuevas terapias (3 créditos ECTS).

La neurociencia hoy (4,5 créditos ECTS).

Trabajo Fin de Master (15 créditos ECTS); la defensa del Trabajo Fin de Master tiene lugar durante la primera quincena de julio .

Asignaturas optativas (se imparten en el segundo semestre; el alumnado debe escoger una):

De los canales iónicos al procesamiento de la información: un acercamiento funcional (4,5 créditos ECTS.

Neurobiología del desarrollo: de la neurogénesis a la formación de circuitos (4,5 créditos ECTS).

La información sobre la Universidad Miguel Hernandez se encuentra en el siguiente enlacehttps://www.umh.es/

La información sobre el Instituto de Neurociencias se encuentra en el siguiente enlacehttp://http://in.umh-csic.es

Mientras que la organización y la programación docente del Máster se puede encontrar en los siguientes enlaces :

-http://in.umh-csic.es/master_description.aspx

-https://www.umh.es/contenido/Estudios/:tit_m_176/datos_es.html

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

El Master se imparte en el Instituto de Neurociencias (n.umh-csic.es), que es un centro mixto Universidad Miguel Hernández – Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). El Instituto de Neurociencias es el mayor centro de

Investigación en España dedicado al estudio del Sistema Nervioso y posee la acreditación de “Centro Severo Ochoa de excelencia” del Gobierno Español. El profesorado del Master son investigadores/as del Instituto de Neurociencias (también participan profesorado invitado externo) y el Trabajo Fin de Master se realiza en los laboratorios de los distintos grupos de Investigación del Instituto de Neurociencias.

IMPORTANTE: **El Master se imparte en inglés**.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión de la Licenciatura en ciencias de la salud y de la vida (Medicina, Biología, Biotecnología, Farmacia u otras afines). Dado el carácter interdisciplinar de la Neurociencia también se admiten licenciaturas en Física, Química o Matemáticas.
- Inglés (nivel B2 según el Marco Común europeo de referencia para las lenguas). Así como la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L).El Master se imparte en Inglés.
- Se valora la experiencia previa en laboratorios de investigación.

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud on-line en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/NEUROCIENCIAMH_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 becas.

Las becas de **Fundación Carolina,** y la **Universidad Miguel Hernandez** , comprenden:

- 100% del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 2.500 €Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas).

- 900 € mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la Beca en su fase presencial en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste a la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.

- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/NEUROCIENCIAMH_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.